

RESOLUCION N° 1490

30

ALFONSO TRUJILLO MUSTAÑANTE

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 817 de 22 de Junio de 1967,

CONSIDERANDO:

Que el 10 de agosto de 1971 se ha otorgado ante el Notario Público de esta ciudad doctor Gustavo Falcón Ledezma, la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "COMPAÑIA DOMILIARIA VALDEZ SOCIEDAD ANONIMA";

Que los señores Carlos R. Coello e Ing. Edmundo Valdez M., debidamente autorizados por la Compañía "AZUCARERA VALDEZ S. A.", y Xavier-Aspián A., Arturo Feraud Stagg, Cosme Otatti y Miguel Andrade Plaza, - fundadores de la compañía, como aparece de dicha escritura, han presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la compañía;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía anónima denominada "COMPAÑIA DOMILIARIA VALDEZ SOCIEDAD ANONIMA", con un capital de DIECIOCHO MILLONES DE SUQUES, representado por dieciocho mil acciones ordinarias y nominativas de un mil suques cada una, cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil.

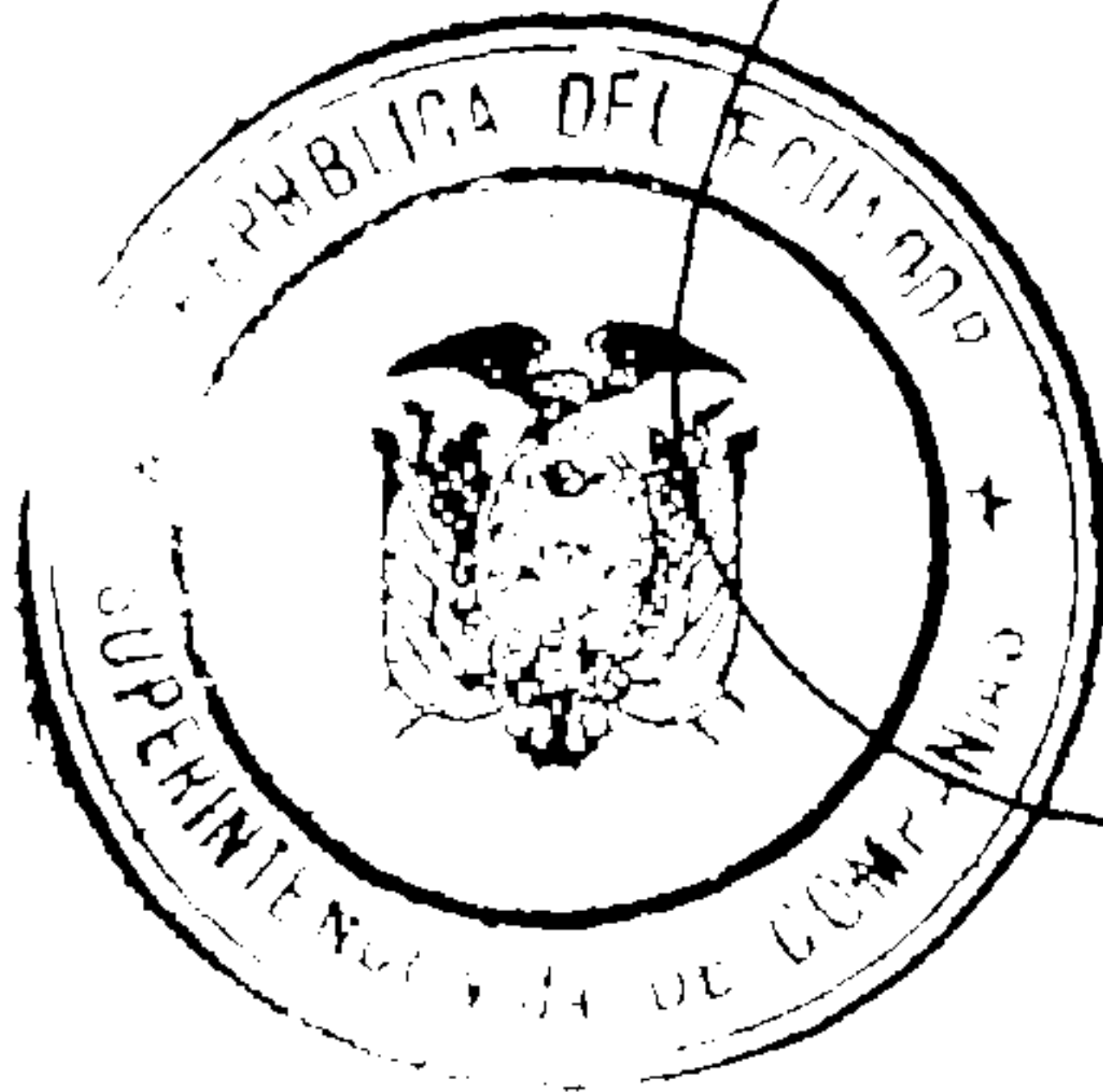
ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 150 y 155 de la Ley de Compañías; b) inscriba en el Registro de Propiedad el traspaso de dominio de los inmuebles aportados a la Sociedad, ubicados en esta ciudad, que se encuentran descritos en la cláusula quinta de la escritura de 10 de agosto de 1971; y, c) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el Extracto de la escritura de 10 de agosto de 1971 que será elaborado por este Despacho, y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y uno.-

Alfonso Trujillo Bustamante
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor - Alfonso Trujillo Bustamante, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y uno.- **LO CERTIFICO.**



Marcelo Santos Vera
SECRETARIO

Certifico: Que hoy fué inscrita la Resolución que antecede de fojas 12.373 a 12.376; Número 2.007 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 18.073 del Repertorio. Guayaquil, Octubre veinte y nueve de mil novecientos setenta y uno. Por el Registrador de la Propiedad.

